



Factura: 001-006-000003571



20180701002P03755

PROTOCOLIZACIÓN 20180701002P03755

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

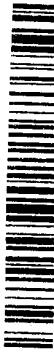
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINEDA SOLORIZANO KHARINA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702394149

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



AÑO TRAMITE: 84581-0041-18  
08/11/18 12:32  
NO DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 38035



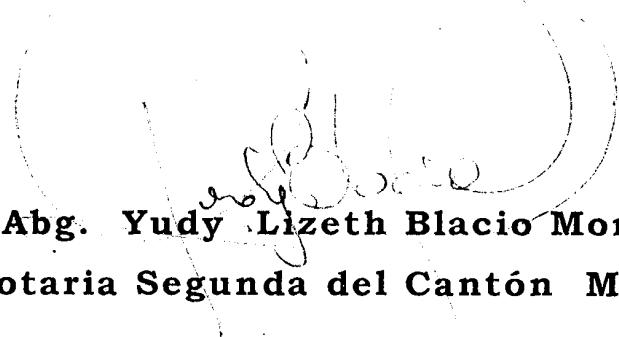
1

2018	07	01	02	P3755
------	----	----	----	-------

2                   ACTA DE POSESION EFECTIVA  
3     En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia  
4     de El Oro, a los seis días del mes de Noviembre  
5     del año dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADA YUDY  
6     LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda  
7     del Cantón Machala, comparece la señora  
8     KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORZANO; quien  
9     declara ser de estado civil casada, domiciliada en  
10   esta ciudad de Machala, teléfono cero nueve cinco nueve  
11   siete tres cinco siete ocho tres, conforme lo justifica con la  
12   escritura de declaración juramentada celebrada el  
13   treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciocho,  
14   quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna  
15   clase, expresa y ratifica su deseo de que se  
16   declare a su favor, la posesión efectiva de las  
17   cuatrocienas acciones con un valor nominal de  
18   un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada  
19   una de la Compañía SUPERIOR DE EL ORO  
20   SUPERORO S.A., conforme el certificado de Socios  
21   o Accionistas de la Compañía, emitido por la  
22   SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y  
23   SEGUROS DEL ECUADOR que tiene el causante  
24   señor RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO.  
25   El mencionado causante falleció el uno de  
26   Diciembre del año dos mil diecisiete quien fue



1 cónyuge de la señora Olga Beatriz Cruz Vinueza.  
2 Habiéndose cumplido con el mandato legal, de  
3 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete  
4 Numeral Doce, que se agrega al Artículo Dieciocho de  
5 la Ley Notarial, reformada mediante Ley publicada  
6 en el Suplemento del Registro Oficial Número  
7 Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil  
8 novecientos noventa y seis; la NOTARIA SEGUNDA  
9 DEL CANTON MACHALA y amparándose en la  
0 declaración juramentada de la solicitante, que se  
1 agrega a la presente como documento habilitante, con  
2 su respectiva petición, concede la POSESION  
3 EFECTIVA, pro-indiviso sin perjuicio que pueden  
4 tener terceros, de las acciones dejadas por el  
5 causante señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo  
6 a favor de la señora KHARINA MARIBEL PINEDA  
7 SOLORIZANO, a efecto de lo cual suscribe la  
8 presente la Notaria, en el mismo lugar y fecha  
9 arriba indicados, de todo lo cual DOY FE-----  
0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

  
**Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**  
**Notaria Segunda del Cantón Machala**



Factura: 001-006-000003570



20180701002P03754

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

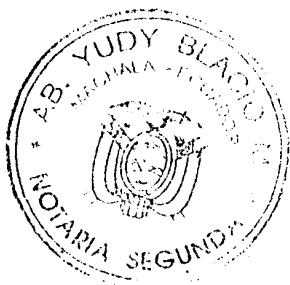
EXTRACTO

Escritura N°:	20180701002P03754						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PINEDA SOLORZANO KHARINA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702394149	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
AB. YUDY BLACIO MORENO							
<b>UBICACIÓN</b>							
	Provincia	Cantón	Parroquia				
EL ORO	MACHALA	MACHALA					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180701002P03754
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Notaria Segunda  
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno



2018 07 01 02 P3754

1  
2  
3  
4  
DECLARACION JURAMENTADA, PARA  
POSESION EFECTIVA QUE HACE LA  
SEÑORA KHARINA MARIBEL PINEDA  
SOLORZANO.-

5 CUANTIA: INDETERMINADA.-

6 DI: 2 COPIAS

7 En la ciudad de Machala,  
8 Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,  
9 hoy día seis de Noviembre del año dos mil dieciocho; ante  
10 mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria  
11 Pública Segunda del Cantón Machala, comparece la señora  
12 KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORZANO, quien declara  
13 ser de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de  
14 Machala, teléfono cero nueve cinco nueve siete tres cinco  
15 siete ocho tres. La compareciente declara ser de  
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho  
17 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy  
18 fe, en virtud de haber exhibido sus documentos de  
19 identificación cuyas copias fotostáticas, datos biométricos,  
20 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura  
21 como documentos habilitantes, me pide que eleve a  
22 escritura pública la siguiente minuta:  
23 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
24 cargo, sírvase incorporar una de posesión efectiva al tenor de  
25 las cláusulas que a continuación se detallan:  
26 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de

1 la presente escritura pública, por sus propios derechos,  
2 la señora KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORZANO. El  
3 interviniente tiene la capacidad legal suficiente como en  
4 Derecho se requiere para celebrar esta clase de acto.-----

5 PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de  
6 la presente escritura pública, la señora KHARINA  
7 MARIBEL PINEDA SOLORZANO, la compareciente con  
8 la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o  
9 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El causante señor  
0 Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo, fallecido en el  
1 Cantón Quito, Provincia del Pichincha, el uno de Diciembre  
2 del año dos mil diecisiete, fue padre de la señora KHARINA  
3 MARIBEL PINEDA SOLORZANO, conforme aparece de  
4 las copias auténticas de las partidas de defunción que  
5 se adjuntan; b) El causante señor Rodrigo Humberto  
6 Pineda Izquierdo es dueño de las acciones que consta  
7 del petitorio. Que en consecuencia y habiendo  
8 fallecido el señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo, es  
9 su deseo de conformidad con lo dispuesto en el  
10 Artículo Siete, de la Ley Reformatoria de la Ley  
11 Notarial, Numeral Doce agregado al Artículo Dieciocho,  
12 publicada en el Suplemento del Registro Oficial  
13 Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil  
14 novecientos noventa y seis, que se declare a su favor,  
15 por los derechos que les corresponde como hija, la  
16 posesión efectiva de las acciones dejado por el causante  
17 señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo, pro - indiviso,

# HIDALPI & ASOCIADOS

CONSULTORES JURÍDICOS

## SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

Comparecen ante usted señora Notaria, la señora **KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORIZANO**, de ocupación Cosmetóloga, de estado civil casada, con teléfono número cero nueve cinco nueve siete tres cinco siete ocho tres. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil ante la Ley, capaz para obligarse y contratar, ante usted, con el debido respeto, comparezco expongo y solicito lo siguiente:

- AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SECUNDIA DE MACBALA**

1.- Que mis nombres y apellidos son como quedan indicados.
- AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SECUNDIA DE MACBALA**

2.- Que mi señor padre **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, conforme consta la certificación emitida por el Registro Civil, la inscripción de defunción de fecha 01 de diciembre del 2017 que se agrega a la presente como documento habilitante; quien fue cónyuge de la señora **OLGA BEATRIZ CRUZ VINUEZA**, tal como consta de la copia certificada de la Inscripción de Matrimonio que se anexa, con las que se demuestra que es cónyuge sobreviviente, tal como consta de las copias certificadas de la inscripción de nacimiento que se anexan, con las que se demuestra que soy hija del causante, y como tal con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**.
- AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SECUNDIA DE MACBALA**

3.- Mi señor padre **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO** entre otros bienes adquirió 400 acciones con un valor nominal de \$1,00 cada una de la compañía **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**, conforme el certificado de socios o accionistas de la compañía, emitido por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**.
- AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SECUNDIA DE MACBALA**

4.- Es deseo de la peticionaria señora **KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORIZANO**, por sus propios derechos en calidad de heredera obtener la **POSESION EFECTIVA**, pro-indiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre los bienes descritos anteriormente que le corresponde al causante señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, quien falleció ab-intestato.-

5.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone en el Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Artículo 18, Publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 08 de Noviembre de 1996, pedimos a usted lo siguiente: Que se sirva receptar nuestra Declaración Juramentada sobre la calidad que tengo como heredera directa del causante señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, correspondiéndonos.

Una vez hecho se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se me conceda la POSESION EFECTIVA solicitada.

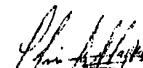
Firmamos en conjunto con nuestros Abogados patrocinadores. -



KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORZANO,  
C.C. # 070239414-9



Ab. Juan Carlos Hidalgo Pizarro  
HIDALGO & ASOCIADOS CONSULTORES JURIDICOS FORO # 07-2008-90



Luis A. Hidalgo P.  
ABOGADO  
Mat. No.07-2017-150  
SANTO DOMINGO, DISTRITO FEDERAL

RÉPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

RÉPUBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000668-78

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IBAQUITO; el día de hoy, 1 DE DICIEMBRE DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO con N.U.I./pasaporte No. 0700484603, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 62 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia KENNEDY, 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

Causa de la muerte: CANCER DE PANCREAS T4, METÁSTASIS PULMONAR Y HEPATICA, EDEMA ASIUDO DE PULMON, PARO RESPIRATORIO, Responsable que declara la defunción: DR. PEDRO MAURICIO SALAZAR ELDREDGE CI 1704901568.

CONYUGE / COVIVIENTE SOBREVIVIENTE: CRUZ OLGA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PINEDA HUMBERTO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: IZQUIERDO JOSEFINA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JOSE ISDRAEL FREIRE MUYLEMA, N.U.I./pasaporte No. 0502481601, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HUA AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA MEMORIAL A REALIZAR LA INSCRIPCION.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevención de incursión en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado  
CAROLINA ALEXANDRA RODRIGUEZ  
CADENA

Firma del Solicitante  
JOSE ISDRAEL FREIRE MUYLEMA

Lugar y Fecha de Fallecimiento  
QUITO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDINARIA  
Realizado por: CAROLINA ALEXANDRA RODRIGUEZ CADENA  
QUITO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017

0000291575

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: GARCIA GONZALEZ MARIA AUGUSTA

Nº de certificado: 187-169-40628



187-169-40628

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



-5-

La instalación de persona en la cual se presentó la certificación debida a su acuerdo en el caso de que no se cumplieran las condiciones establecidas en el acuerdo.

Dirección General del Registro Civil, Declaración y Cédula de Identidad. Director General del Registro Civil, Declaración y Cédula de Identidad. Director General del Registro Civil, Declaración y Cédula de Identidad.

183-169-40673

Nº de certificado: 183-169-40673

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisario: GARCIA GONZALEZ MARIA AUGUSTA

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

**AB. YUDY BLACIO M.** **NOTARIAL PUBLICA** **RE. MAGISTERIAL D.O.R.** **CONCEJO V. AREQUIPA - PERU**

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

medida

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:	José Ignacio Pérez	
SEXO:	Hombre	
LUGAR Y APELLIDOS DEL PADRE:	de Cantón Pérez	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:	Cecilia Pérez	
DE NACIONALIDAD:	Chilena	
DAD N° C.P.:	004960	
SOLICITÓ ESTA INSCRIPCIÓN:	El Padrastro	
DE IDENTIDAD N° C.P.:	004960	
SI SE CONSTITUYE EN TESTIMONIO:	Felicidad Pérez	
DE NACIONALIDAD:	Chilena	
HACE CONSTAR, Además, que:	Conocerse de antemano que el menor no tiene padres	
CONSIDERACIONES:	Puedo ser el padrastro de su hermano	
FECHA DE NACIMIENTO:	10 de Diciembre de 1947	
PROVINCIA:	Provincia de Santiago	
DE ESTADO:	Cavidad	
CON CEDULA DE IDENTIDAD:		
con Cédula de Identidad		

Solicitó esta inscripción de Identidad N° 02-00049410 de acuerdo a los años de edad, de profesión Presidente, de nacionalidad Ecuatoriano, quién es General Francisco Gómez, de apellido Gómez, nacido en Guayaquil, el 15 de febrero de 1916. Hace constar, además, que su residencia es Avda. 10 de Agosto y 10 de Septiembre.

*Se propone a la Oficina de Seguridad y Defensa del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, la entrega de los bienes que se detallan a continuación:*

James B. and Mary

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: GARCIA GONZALEZ MARIA AUGUSTA

Nº de certificado: 184-169-56866



184-169-56866

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
**Documento firmado electrónicamente**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-9-

-7-

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38035

No. de RUC de la Compañía:

0790093550001

Nombre de la Compañía:

SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700484603	PINEDA IZQUIERDO RODRIGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 <sup>0000</sup>	N
2	0702394149	PINEDA SOLORZANO KHARINA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constar que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TACHADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 30/10/2018 17:24:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002200053

30/10/2018 17:08:32

AB. YUDY BLACIO M  
SOPORTA FIRMA DE MATERIALES

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702394149

Nombres del ciudadano: PINEDA SOLORZANO KHARINA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHONG PINEDA MIGUEL YVAN

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: PINEDA RODRIGO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORZANO VERA MARIA GALUD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 184-169-23946



184-169-23946

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

PINEDA SOLORZANO

KHARINA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO

MACHALA

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

INGUEN YVAN

CHONG PINEDA

Nº 070239414-9

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
PERIODISTA

V3335V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

PINEDA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

SOLTANTO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-07-09

FOTOCOPIA AVENIDA

FIRMA DEL CERTIFICANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 DE FEBRERO 2018

031

JUNTA N.

031 - 398

NÚMERO

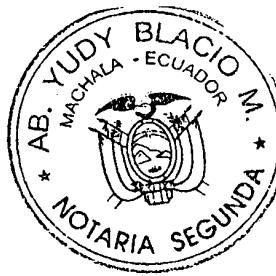
0702394149

CÉDULA

PINEDA SOLORZANO KHARINA MARIBEL  
APELLIDOS Y NOMBRESEL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
CANTÓN  
LA PROVIDENCIA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial  
 Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ xeroxscopia(s) es  
 \* (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 06 NOV 2018

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

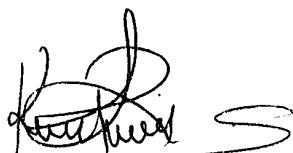
Notaría Segunda  
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1 con beneficio de inventario sin perjuicio de terceros; y,  
2 especialmente sobre las acciones descrito en el petitorio.  
3 TERCERA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Con los  
4 antecedentes expuestos, la señora KHARINA MARIBEL  
5 PINEDA SOLORIZANO, declara que es hija del causante  
6 señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo; y, por tanto,  
7 con derecho a la sucesión de los acciones del mismo.  
8 Agregue usted, señor Notario las demás declaraciones  
9 de estilo necesarias para la validez de este instrumento  
10 público y sírvase conferirnos una copia del mismo, que  
11 servirá como documento habilitante suficiente para el  
12 levantamiento del Acta por la cual se declara la  
13 Posesión Efectiva de las acciones dejados por el  
14 causante señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo,  
15 derecho sucesorio que les corresponde en los términos  
16 ya indicados; y, en especial sobre las acciones que  
17 constan en el petitorio, sin perjuicio de terceros;  
18 Posesión Efectiva que se debe declarar al amparo  
19 de lo dispuesto en el Artículo Séptimo de la Ley  
20 Reformatoria de la Ley Notarial, Número Doce agregado al  
21 Artículo Dieciocho.- firma) ilegible.- Abogado Juan Carlos  
22 Hidalgo Pizarro.- Matrícula Número cero siete - dos mil  
23 ocho - noventa -- Foro de Abogados de El Oro".-Hasta  
24 aquí la declaración juramentada que queda  
25 elevada a Escritura Pública con todo el valor  
26 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la  
27 Notaria a la compareciente, aquélla se ratifica

AB  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB  
YUDY BLACIO M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 en lo expuesto y firma conmigo en unidad de  
2 acto, de todo lo cual doy fe...  
3



4  
5 Kharina Maribel Pineda Solorzano  
6 C.C.No. 0702394149  
7  
8



9  
10 Se otorgó ante mí y en fé de ello  
11 confiero este testimonio  
12 certificado en \_\_\_\_\_ fojas útiles  
13 que firmo y rubricó en el mismo  
14 lugar y fecha de su celebración.  
15

16   
17 AB. YUDY BLACIO MORENO  
18 NOTARIA - SEGUNDA  
19



20 Abg. Yudy Blacio M.  
21 NOTARIA SEGUNDA  
22 MACHALA - ECUADOR  
23

24  
25  
26  
27



# Radio Superior Fm 92.7Mhz

"Desde el corazón de Machala para el corazón de los ecuatorianos"

Av. Bolívar Madero Vargas y 25ava. Oeste

Teléf. 929-703 929-899 929-768 929-740

Email: [superiordeeloro@hotmail.com](mailto:superiordeeloro@hotmail.com)



Machala, 07 de noviembre de 2018

Abogado

Danny Javier Ajila Armijos

**INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA**

Ciudad. -

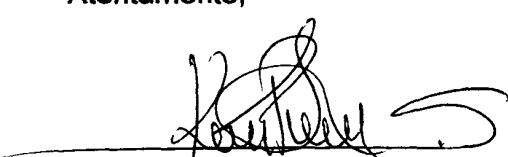
De mis consideraciones:

**KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORIZANO**, en calidad de Presidente de la compañía **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto lo siguiente:

Una vez cumplido lo establecido en el inciso segundo del Art. 190 en concordancia con el Art. 21 de la Ley de Compañías, remito la escritura pública de Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros celebrada en la Notaría Segunda del cantón Machala, el 06 de noviembre de 2018, realizada por la señora **KHARINA MARIBEL PINEDA SOLORIZANO**, sobre los bienes dejados por quien en vida fue señor RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO, sobre las 400 acciones de un \$ 1,00 c/u, que mantiene en la compañía que represento, con la finalidad de que se actualice la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Kharina Maribel Pineda Solórzano  
**PRESIDENTE SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**

06/11/18 12:32  
N° TRAMITE: 84581-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 38035